



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Programa Contención y Formación Estudiantes

---

VISTO:

La Resolución HCD N° 68/09 de este Honorable Cuerpo que aprueba el Programa de Contención y Formación para Estudiantes de esta Facultad,

Y CONSIDERANDO:

El Art. 3º, Inc. c del Reglamento del mencionado Programa,

El tratamiento sobre tablas en la sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art.1º.- Designar como miembros de la Comisión del Programa de Contención y Formación para Estudiantes al Secretario de Asuntos Estudiantiles, Prof. Carlos Raffo, a las Consejeras Profesora Gimena San Martín y Profesora Adriana Castro en representación del Claustro Docente, y a los Consejeros Srta. Marina Monutti y Sr. Julián Olmos en representación del Claustro Estudiantil.

Art. 2º.- Comuníquese y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES.-

